

Glaciares / Minería

El debate en torno a la ley de protección de glaciares ha llegado a un nivel de confusión que creemos no está conduciendo a la mejor ley posible ni aporta al verdadero objetivo: la protección de los glaciares y del área periglacial.

Por otro lado y al mismo tiempo, este estado de situación no permite que se atienda, con la urgencia que requiere, el problema de la minería de alto impacto que afecta a todo el territorio nacional.

Es por eso que creemos que es necesario retomar un debate preciso en torno a la protección de los glaciares y al freno de la minería de alto impacto; dos temas que han adquirido una importancia superlativa en la opinión pública -en gran medida a raíz de las luchas de poblaciones movilizadas en todo el país en contra de la minería- y que hoy tienen, felizmente, la posibilidad de ser debatidos en el Congreso Nacional.

En virtud de ello, es que queremos expresar, en esta síntesis, las demandas de Greenpeace en relación a estos dos temas, a partir del trabajo realizado durante más de 20 años en el país.

- 1) **Veto presidencial a la Ley N° 26.418:** El veto a la Ley 26.418 fue repudiado unánimemente por todo el sector ambiental. Dicho veto es de una completa irracionalidad y falta de responsabilidad, se fundamenta en argumentos absolutamente contrarios a cualquier criterio básico de protección ambiental. **El desprecio a la voluntad de establecer presupuestos mínimos de protección ambiental se encuentra manifiesto en dicho veto, haciendo prevalecer criterios económicos por sobre el objetivo de la ley.**

Para más información ver:

"Cambio Climático: Futuro Negro para los Glaciares"

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/cambio-climatico-futuro-negro-3>

Carta a la Presidente de la Nación (Nov.2008)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/carta-de-ongs-a-la-presidenta>

- 2) **Proyectos de ley de protección de glaciares existentes hoy en el Congreso:** Se ha establecido una polémica poco productiva entre el proyecto aprobado por el Senado Nacional y el proyecto originalmente vetado, nuevamente presentado, y ahora con dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Protección del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados. Ambos proyectos poseen los requisitos básicos para cumplir con el objetivo que se proponen. Sin embargo, en ambos casos, se deberían incorporar mejoras para incrementar su efectividad. **Una descripción de esas mejoras propuestas por Greenpeace están presentadas mediante una revisión integral del**

proyecto aprobado por el Senado Nacional a finales de 2009. Allí puede verse qué artículos nos parecen correctos y en qué artículos proponemos modificaciones. Todas esas observaciones, tanto de los artículos considerados correctos como las modificaciones propuestas, son válidas, además, para ser tenidas en cuenta para el proyecto con dictamen de mayoría en Diputados. Cualquiera de los dos proyectos debería contemplar tales consideraciones.

Una ley de protección de los glaciares y del área periglacial es imprescindible para monitorear estos sistemas naturales, ecosistemas en grave peligro por efecto del calentamiento global, y brindarles protección de otras agresiones locales, tales como la minería. La ley de protección de glaciares debe ser acompañada además, por una política climática nacional coherente, tanto de cara a las negociaciones internacionales como a nivel nacional, a través de la política energética y la protección de los bosques nativos. De otro modo, esta ley tan solo servirá para monitorear la gradual desaparición de los glaciares. **Queremos una ley que sea parte integral de una política climática de la Argentina y que sirva para preservar estos ecosistemas.**

Lamentablemente, las decisiones adoptadas, tanto por el Gobierno Nacional, así como por el Congreso Nacional, esencialmente en materia energética, agravan la situación de riesgo en la que se encuentran los glaciares. **De poco sirve que tengamos una ley de protección de glaciares si por otro lado y al mismo tiempo se aprueban subsidios a los combustibles fósiles, cuya promoción representa la mayor amenaza para los glaciares.**

Para más información ver:

"Cambio Climático: Futuro Negro para los Glaciares" (2009)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/cambio-climatico-futuro-negro-3>

"Cámara de Diputados de la Nación: Observaciones al Proyecto 'Ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial'" (2009)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/observaciones-al-proyecto-ley>

"Propuesta de corrección a las "disposiciones transitorias" para los proyectos de ley sobre Ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial".

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/Propuesta-de-correccion-a-las-disposiciones-transitorias-para-los-proyectos-de-ley-sobre-Ley-de-presupuestos-minimos-para-la-proteccion-de-los-glaciares-y-del-ambiente-periglacial>

"Carbón, combustible para el cambio climático. Proyecto Central Térmica Río Turbio" (2009)

<http://www.greenpeace.org/argentina/es/informes/informe-carbon-rioturbio/>

[R]evolución Energética. Un futuro energético sustentable para la Argentina (2009)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/r-evoluci-n-energetica-un-fu>

- 3) **Minería y Glaciares:** Se han generado expectativas desmedidas en torno al alcance de una ley de protección de glaciares y su impacto sobre la actividad minera. Si bien esta ley es una contribución positiva que establece un régimen de protección del ambiente glaciar y periglacial que podrán redundar en el establecimiento de límites a proyectos mineros (como es el caso de Barrick Gold), se necesita con urgencia establecer instrumentos a otra escala para hacer frente al grave problema de la minería en nuestro país. Las sobredimensionadas expectativas generadas en torno a la ley de glaciares y la minería, hacen perder de vista la real dimensión de las implicancias ambientales de la explotación minera a lo largo de nuestro país que afectan a diferentes ecosistemas, desde Jujuy a Santa Cruz. **La magnitud del desafío ambiental que nos plantea la minería debe ser enfrentado con los instrumentos adecuados hoy inexistentes y sin prioridad en la discusión.**

Para más información ver:

“Cambio Climático: Futuro Negro para los Glaciares” (2009)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/cambio-climatico-futuro-negro-3>

“No a Pascua Lama!”

[http://www.losceliacos.com.ar/nota-no-a-pascua-](http://www.losceliacos.com.ar/nota-no-a-pascua-lama.html?keepThis=true&TB_iframe=true&height=500&width=460)

[lama.html?keepThis=true&TB_iframe=true&height=500&width=460](http://www.losceliacos.com.ar/nota-no-a-pascua-lama.html?keepThis=true&TB_iframe=true&height=500&width=460)

- 4) **Se debe prohibir la minería con utilización de cianuro:** Greenpeace viene proponiendo desde el año 2003 la necesidad de prohibir la minería en base a lixiviación con cianuro. Esta medida es la adecuada para hacer frente al avance de la minería de alto impacto en nuestro país. A partir del caso de Esquel y el proyecto de la empresa Meridian Gold, nuestra organización demandó al Gobierno Nacional la prohibición de la minería a base de cianuro. En el año 2003 la mayoría de las actividades mineras que hoy se encuentran en ejecución aún estaban en la fase de proyectos. La reciente “*Resolución del Parlamento Europeo sobre la prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la UE*” es un ejemplo elocuente de la razonabilidad de nuestra demanda. **Una completa descripción de los impactos del cianuro y las razones para prohibir su uso pueden verse en nuestro informe “No todo lo que es oro brilla” (2003).**

Para más información ver:

“No todo lo que es oro brilla” (2003)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/no-todo-lo-que-es-oro-brilla/>

“Resolución del Parlamento Europeo sobre la prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la UE” (2010)

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B7-2010-0241&language=ES>

“Greenpeace: ‘fiebre del oro’ generará impactos ambientales en todo el país” (2003)

- 5) **Duhalde ignoró el reclamo de Greenpeace para prohibir la minería con cianuro:** En enero de 2003 Greenpeace presentó su propuesta para establecer la prohibición de la minería de oro con utilización de cianuro. El entonces Presidente de la Nación, Eduardo Duhalde, ignoró ese pedido, así como la mayoría de los candidatos presidenciales y a legisladores de las elecciones de abril de ese año. **En aquel momento, decenas de proyectos estaban aún en carpeta. Muchos de ellos están hoy en pleno desarrollo y generando contaminación.**

Para más información ver:

“No todo lo que es oro brilla” (2003)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/no-todo-lo-que-es-oro-brilla/>

“Exigen al gobierno que quite su apoyo a multinacional minera” (2003)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/exigen-al-gobierno-que-quite-s>

“Greenpeace reclamó a Duhalde que prohíba la minería de oro que emplea cianuro” (2003)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/greenpeace-reclam-a-duhalde-q>

6) **Remediación del pasivo ambiental de la minería de uranio:**

Greenpeace reclama desde hace años por la remediación del pasivo ambiental que ha dejado la minería de uranio en el país. También nos hemos opuesto a que la Argentina contraiga deudas con el Banco Mundial para realizar esa tarea mientras al mismo tiempo se subsidia a nuevas plantas nucleares con dinero del Estado Nacional. Esas enormes cantidades de dinero surgen del Presupuesto Nacional y de leyes complementarias. **La actividad nuclear en Argentina no puede continuar sin hacerse cargo de ese pasivo. En el caso de la actividad nuclear, el Congreso debería modificar sus prioridades, si es que los impactos ambientales de la minería entran realmente entre sus prioridades.**

Para más información ver:

"Uranio" (2005)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/uranio-2>

"Uranio: minería de alto impacto para una industria de alto riesgo" (2008)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/uranio-miner-a-de-alto-impact>

7) **Se debe prohibir la minería de Uranio:**

La minería de uranio debe ser prohibida ya que sus impactos ambientales son muy graves. Por otro lado, esta minería es un riesgo evitable ya que las plantas nucleares pueden ser sustituidas por otras fuentes de energía de menor riesgo, menor impacto ambiental y con menores costos económicos. La energía nuclear debe ser abandonada lo antes posible. **El impulso presupuestario para favorecer la extensión de la vida útil de las actuales plantas nucleares y la aprobación de más presupuesto para la finalización de Atucha II y de la construcción de nuevas plantas, aprobado por el Congreso Nacional en 2009, resulta también un incentivo a la minería de uranio en nuestro país.**

Para más información ver:

"Uranio" (2005)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/uranio-2>

"Uranio: minería de alto impacto para una industria de alto riesgo" (2008)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/uranio-miner-a-de-alto-impact>

Tinogasta dijo "No a la minería de Uranio" (2007)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/tinogasta-dijo-no-a-la-miner>

"Amenaza Nuclear: Desde la minería al almacenamiento de los residuos" (2008)

<http://greenpeace.org/argentina/es/fotos-y-videos/fotos/amenaza-nuclear-desde-la-mine>

Greenpeace: "La nueva planta nuclear aprobada por los diputados es el método más caro para producir energía y combatir el cambio climático" (2009)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/rechazo-nueva-planta-nuclear>

"ATUCHA II: El tamaño del disparate" (2008)

<http://greenpeace.org/argentina/es/noticias/atucha-ii-el-tama-o-del-dispa-2>

"Observaciones de Greenpeace al actual proceso de privatización nuclear" (1999)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/privatizaci-n-de-las-centrales>

Atucha II vs Energía Eólica (2004)

<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/atucha-ii-vs-energ-a-e-lica>

8) **Abandonar el actual plan de expansión del carbón:**

Resulta completamente irracional el proyecto del Gobierno Nacional de comenzar a utilizar a gran escala el carbón como combustible para generar electricidad. El primer paso es la reapertura de la mina de Río Turbio y la construcción de una usina en esa localidad, para luego continuar con el objetivo de alcanzar una potencia instalada de unas 17 plantas como la de Río Turbio para el año 2025. Esto representa una completa irracionalidad energética, económica y ambiental. **La minería de carbón es una actividad que genera fuentes de trabajo inseguras e insalubres. La quema de carbón para generar energía es la**

fuentes de emisiones que más contribuye al calentamiento global, fenómeno que está acelerando el retroceso de los glaciares. Debemos agregar los múltiples impactos en la salud y el ambiente a escala local.

Para más información ver:

“Carbón, combustible para el cambio climático. Proyecto Central Térmica Río Turbio” (2009)
<http://www.greenpeace.org/argentina/es/informes/informe-carbon-rioturbio/>

[R]evolución Energética. Un futuro energético sustentable para la Argentina (2009)
<http://greenpeace.org/argentina/es/informes/r-evoluci-n-energetica-un-fu>

Para Greenpeace una política que procure proteger a los glaciares y ponerle freno a la minería contaminante se debe desarrollar encarando los puntos antes mencionados. Estas son las demandas que Greenpeace viene sosteniendo desde hace muchos años y resulta oportuno volver a exponerlas claramente teniendo en cuenta el estado del debate sobre estos temas.

Nuestras demandas han sido siempre debidamente documentadas y presentadas públicamente. Sabemos que las mismas son objeto de múltiples opiniones, a favor y en contra. Pero no dudamos que las mismas son los instrumentos básicos para diseñar una política que proteja los glaciares y detenga la minería de alto impacto.

Por eso señalamos enfáticamente que el Congreso de la Nación debe:

- Aprobar urgentemente una ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Glaciares y Área Periglacial, esenciales reservas de agua y reguladores del suministro de agua en zonas como Cuyo. Estos ecosistemas están hoy en peligro básicamente por el calentamiento global.
- Aprobar urgentemente la prohibición de la minería en base a la utilización de cianuro, como primer paso para la erradicación de la minería de alto impacto.
- Desactivar el régimen de subsidios y beneficios que se le otorgan actualmente a las actividades mineras – por ejemplo, la Ley 24.196 (1993)-. Sólo así se podrán impulsar políticas de mejor aprovechamiento de los recursos naturales no renovables.
- Prohibir la minería de uranio con fines de exportación. La minería de uranio para el suministro de las plantas nucleares hoy en actividad debe cesar en un plazo máximo de 10 años.
- Abandonar los proyectos de generación de energía en base a carbón a gran escala. La minería de carbón sólo debe sostenerse para una producción básica destinada al suministro de la actual capacidad instalada de generación.

Contactos:

Juan Carlos Villalonga
Director de Campañas
Greenpeace Argentina

Hernán Giardini
Campaña Clima/Energía
Greenpeace Argentina